

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., nueve (09) de junio de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2016 – 00417 00

Obren en autos los documentos aportados por el accionante como prueba del intento de notificación a los accionados.

En atención a su solicitud se ORDENAR el EMPLAZAMIENTO de GUSTAVO NARANJO y de MARTHA PATRICIA PARRA. Para el efecto, por secretaría realícese la inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, como o dispone el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

Por otra parte, el memorialista² estese a lo resuelto en autos frente a las medidas cautelares. Sin perjuicio de lo anterior, por secretaría, remítase vía correo electrónico dicha solicitud al apoderado de la activa a fin de que se pronuncie sobre dicho petitorio en el término de tres días.

Notifíquese,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

(5)

JDC

¹ Estado electrónico número 79 del 10 de junio de 2021

² En correo electrónico del Mar 4/05/2021 a las 2:17 PM

Firmado Por:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b84e0003b5292e8aa0bd786d2c70af43b97eebdea3b332ad46b8375dddac4cc**

Documento generado en 09/06/2021 06:24:59 AM